

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CLIENTES INTERNACIONALES DE HIDROCARBUROS, ESPECIALIDADES Y BIOCOMBUSTIBLES

Para que una empresa internacional (cliente) pueda efectuar operaciones de comercio internacional con PETROPERÚ S.A., deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos, a fin de estar inscrita en el "Registro de Clientes Internacionales de Hidrocarburos, Especialidades y Biocombustibles":

- 1. Una (01) carta dirigida a la Gerencia Trading de Hidrocarburos detallando la siguiente información:
  - Razón Social.
  - Número de Identificación Tributaria.
  - Testimonio de Constitución y Partida Registral donde conste la inscripción de la Empresa, debidamente apostillado o cualquier otro medio que acredite su autenticidad.
  - Especificar productos que desean adquirir.
  - Domicilio Legal.
  - Nombre, cargo y correo electrónico del Representante Legal, debidamente autorizado.
  - Números de teléfonos, dirección de correo electrónico u otro medio similar que permita establecer comunicaciones.
  - Relación de sus principales ejecutivos (incluidos tipo y número de documento de identidad de cada uno de ellos).
- 2. Dos (02) cartas como mínimo dirigidas a la Gerencia Trading de Hidrocarburos por entidades bancarias o del sistema financiero de primera categoría, conteniendo la información relacionada con el movimiento financiero del solicitante, que demuestren que éste posee una línea de crédito a satisfacción de PETROPERÚ que le permita realizar Operaciones de Comercio Internacional. Dichas referencias bancarias no deben tener una antigüedad mayor a seis (06) meses.
- 3. Estados financieros auditados de los 2 últimos años, incluyendo notas.
- 4. Formato de Debida Diligencia debidamente suscrito por el representante legal o comercial.
- 5. La Gerencia Trading de Hidrocarburos podrá solicitar documentación adicional de ser conveniente.

**Importante:** Toda la documentación requerida será remitida a la Gerencia Trading de Hidrocarburos y enviada a través de la mesa de partes virtual de la página web de nuestra empresa, link: <a href="https://mesadepartesvirtual.petroperu.com.pe">https://mesadepartesvirtual.petroperu.com.pe</a> y/o a la dirección: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Lima 27, Perú. Cualquier consulta previa al envío de documentos dirigirse al correo electrónico: <a href="mailto:trading.register@petroperu.com.pe">trading.register@petroperu.com.pe</a>. Los documentos deberán estar en idioma inglés y/o castellano.

## NOTAS:

- a) En el caso que una empresa se encuentre inscrita en el "Registro de Clientes Internacionales de Hidrocarburos, Especialidades y Biocombustibles" y desee inscribir una subsidiaria, empresa matriz u otro tipo que esté relacionada a ella, cualquiera de ellas podrá enviar una carta solicitándolo y mostrar que pertenece al mismo grupo que la empresa inscrita, no siendo necesario cumplir con el resto de los requisitos establecidos.
- b) Las cartas provenientes de entidades bancarias que sean accionistas, socios de la empresa o que formen parte de su grupo económico para lo cual han extendido la citada carta, no serán tomadas en cuenta para efectos de la evaluación y serán devueltas al interesado.
- c) Las empresas estatales extranjeras que realicen Operaciones de Comercio Internacional, para ser invitadas a participar en un Concurso de Precios o en una Negociación Directa, no requerirán presentar los documentos señalados en los numerales 1, 2 y 3, salvo que la Gerencia Trading de Hidrocarburos considere necesaria la presentación de alguno(s) de ello(s) y el COMIMEX lo apruebe.







